

Historia de la Heráldica Provincial

Juan Carlos Fdez. Pulpeiro

El 11 de noviembre de 1835 se constituía por primera vez la Diputación Provincial de Lugo, bajo la presidencia de D. Jacobo Llorente, Marqués de Astariz. Nacía así la institución que desde entonces representaría los intereses de la provincia, y como tal había que definir fundamentalmente dos cosas: la sede donde se ubicaría y la heráldica o simbología que la identificaran.

El primer aspecto, no exento de ciertas dificultades y provisionalidad inicial, desembocaría en el transcurso de los años en el actual Palacio de la Provincia, pero su simbología, es decir, sus señas de identidad estrechamente vinculadas a la historia de su ámbito de competencia también iría evolucionando con el paso de las décadas hasta el reconocimiento oficial y definitivo del actual escudo de armas.

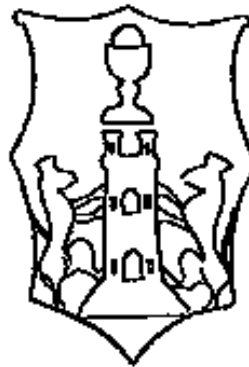
EL TIMBRE DE LA CIUDAD

Al igual que en otras provincias, el emblema heráldico de la Diputación de Lugo tiene su origen en el propio escudo de la capital. Así, durante los primeros años de su existencia, adaptaría como propias las armas de la ciudad de Lugo.

No obstante, la primera referencia documental hacia un escudo propio la encontramos en manuscrito conservado en el Archivo provincial datado en 2 de abril de 1844, es decir, nueve años después de su constitución. Coincidiendo con la creación de la Bandera del Batallón de Lugo, el acuerdo corporativo sugiere que en la misma, y *“aunque fuera en alguno de los ángulos de ella figurasen los timbres de esta ciudad”*. Aunque la autoridad gubernativa no les hizo ni caso, a nuestros efectos se demuestra que la “provincia” utilizaba entonces como emblema propio el de la ciudad de Lugo, que no era otro que el escudo que figura en la puerta de San Pedro, esculpido en piedra en 1781. Significar, no obstante, que el escudo de armas de la ciudad más antiguo que se conserva, se encuentra en el Museo Provincial y, esculpido en piedra, proviene de la pared de la fuente que se cegó en la calle del Miño, debajo de la casa do Sangro. **EL PRIMER ESCUDO PROVINCIAL ES DE 1877**

El 5 de noviembre de 1877 -según consta en otro documento provincial- constituiría una fecha histórica para la evolución de la heráldica provincial.

A finales de 1877, en la Rávida (Huelva), se estaba erigiendo un monumento conmemorativo de Cristóbal Colón y Fray Juan Pérez de Marchena. Para la ejecución de este proyecto la Diputación de Lugo acordó contribuir con la cantidad de 80 pesetas.



Este es el escudo de armas de la ciudad de Lugo más antiguo que se conserva, se encuentra en el Museo Provincial y proviene de la fuente que se cegó en la Calle Miño, debajo de la Casa do Sangro.

Dicho escudo está exento de ángeles y nubes, lo que demuestra su primitiva vinculación con el sello del Cabildo Catedralicio.



Escudo del Ayuntamiento de Lugo que figura en la Puerta de San Pedro. s de 1781 y en él ya figuran los ángeles custodios.

Esta misma simbología heráldica fue la utilizada por la Diputación desde su creación en 1835 hasta 1877



Escudo de Armas de la ciudad de Lugo, esculpido en mármol a finales de 1877. Figura en el ángulo superior derecho del frontispicio del Palacio Provincial.

tas, y como compensación se esculpiría el escudo de armas de esta provincia en la base del monumento. De la misma manera y bajo las mismas condiciones, la Diputación también contribuiría en el monumento que también se erigía en Madrigal de las Altas Torres (Avila) en memoria de la Reina Isabel la Católica.

Ambas circunstancias motivaron a la presidencia para dar la orden al Arquitecto Provincial para que *“saque el dibujo de las armas de ésta para enviarlo a las Diputaciones de Huelva y Avila”*.

Esta es la primera constancia formal existente de la creación de la heráldica de la provincia, y de existir dichos monumentos, serían los primeros esculpidos a partir de dicho dibujo.

En cualquier caso, fechas más tarde, en las que era presidente D. Antonio Camba, siendo Gobernador D. Antonio de Medina y Canals, y coincidiendo con la propuesta de los diputados Sres. Castro Freire y Soler Mata para dotar de unas verjas de hierro para cerrar los callejones de Naciente y Poniente del Palacio de la Diputación, también se le ordena al arquitecto provincial que, siguiendo el dibujo ya diseñado, esculpa en mármol el escudo provincial y al mismo tiempo el local, para su instalación en los extremos superiores de la fachada principal del Palacio. Hoy todavía continúan, ocupando el provincial el frontispicio izquierdo (derecha del observador), y el de la ciudad el derecho (izquierda del observador)

Dicha tallas costaron 1070 pesetas, y por lo que respecta a las armas de la provincia, es la primera representación gráfica constatable. En ella se observa que, si bien se partió de la simbología local, existen notables diferencias ya que se trata de un escudo cortado, con una mayor estilización del Cáliz y el castillo, figuras de los ángeles custodios más alargadas y sin nubes, disminución de la terraza sobre la que se asienta el castillo, etc.

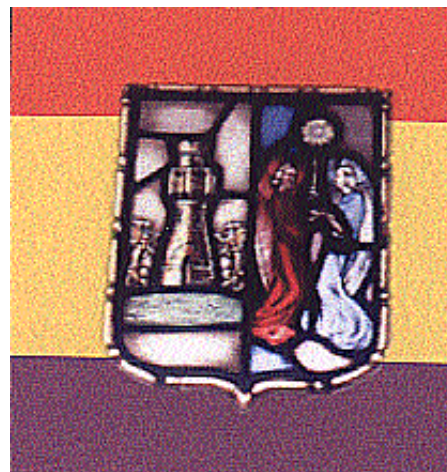
CON LA II REPUBLICA, NUEVOS EMBLEMAS

Dicho emblema heráldico, sin más reconocimiento -que nos conste- que el boceto hecho por el arquitecto provincial, fue el que se vino utilizando hasta la II República (1931), fecha en la se añadieron al escudo distintivos del régimen político imperante y que, curiosamente, se mantuvieron hasta mediados de 1942. Tal fue el celo de los diputados republicanos bajo la presidencia de D. José Sánchez Gacio que el 30 de agosto de 1932 se acuerda *“se adopten las medidas necesarias para que desaparezcan de los salones y dependencias del palacio provincial los atributos monárquicos que aún se conservan y que sean sustituidos por otros representativos de la República”*.



Este es el primer escudo de la provincia de Lugo. Realizado en noviembre de 1877, a partir de dibujo del Arquitecto Provincial inspirado en las Armas de la ciudad, presente varias diferencias heráldicas que lo identifican como propio. Estaría vigente hasta la II República.

Se encuentra en el ángulo superior del frontispicio izquierdo del Palacio Provincial.



**EL YUGO Y LAS FLECHAS,
DESDE JUNIO DE 1942**

Por su parte, la medida "ad hoc" en tiempos de la dictadura, curiosamente se demoró, ya que la primera referencia de la que tenemos constancia corresponde al 20 de mayo de 1942, sesión en la que la corporación provincial acordó: *"abolir el uso del escudo que viene utilizándose en todos los documentos de la Diputación, adoptándose para su sustitución un modelo que, respetando la heráldica tradicional y reinstaurando el coronel suplantado por la República, patentiza la identificación de la provincia con el Movimiento y la victoriosa cruzada, por su adaptación al general emblema del yugo y las flechas; acordándose sea estampado, para garantía de autenticidad a continuación de la presente acta, y que, inmediata y exclusivamente, sea utilizado por todas las Dependencias de la Corporación"*.



De esta manera, el 12 de Junio de 1942, el escudo respondía al diseño que figura en el dibujo.

1958, NO UNO, SINO DOS ESCUDOS

Posteriormente, según se desprende del acta de 2 de agosto de 1958 (que transcribimos a continuación), la corporación estableció, no uno, sino dos escudos heráldicos provinciales.

El primero -distinguido por su mayor tamaño- en el que figuraban los partidos judiciales y el de la capitalidad; y el segundo, más pequeño, idéntico al del propio ayuntamiento de Lugo. Así quedó regulado en el documento mencionado:

"Fue aprobada moción de la Presidencia proponiendo determinar concretamente la heráldica correspondiente a esta Excm. Diputación para uso de distintivos y usos oficiales; acordándose de conformidad con dicha propuesta adoptar dos escudos; uno, grande o completo, con los correspondientes cuarteles para contener los emblemas de los partidos judiciales y excusón central con el de la capitalidad de la provincia; y otro, pequeño y sencillo, igual al del ayuntamiento de la capital, cortado en dos cuarteles, colocando en el superior el Cáliz con la Hostia y los Angeles desnudos sobre nubes en campo azul, y en el inferior, el castillo y los leones, en su color, en oro en campo de plata, y descansando el castillo, sobre sinople, o sea color verde; ambos escudos submontados de una corona real abierta compuesta de ocho florones u hojas de acanto, de las cuales cinco vistas y embellecidas de perlas, y perlas extra-perladas y de piedras preciosas de azul y gules el arco de la corona".



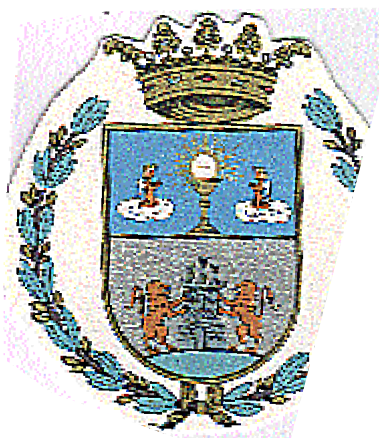


Escudos de los partidos judiciales correspondientes a 1958. Todos ellos insertos en la heráldica provincial de 2 de agosto de 1958.

DECADA DE LOS 70

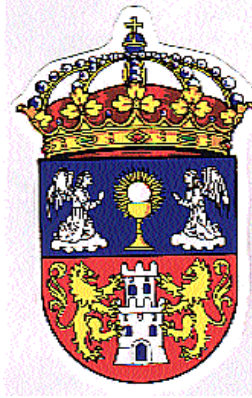
Dicha heráldica provincial se mantuvo, Si bien con la incorporación de algunos elementos ornamentales y colores que, como figura en el dibujo anexo, regiría durante la década de los 70, y hasta la fecha del reconocimiento oficial del actual.

Ante toda esta proliferación de escudos y con el fin de establecer definitivamente la heráldica provincial, la primera corporación presidida por Francisco Cacharro Pardo, previos los trámites oportunos, acordó incoar el correspondiente expediente el 13 de julio de 1984, y tras el informe de rey de armas de julio del 85, el 3 de abril de 1986, mediante Decreto de la Xunta de Galicia, quedó oficialmente reconocido el escudo heráldico provincial que, tal como figura en el dibujo, viene definido como:



Escudo utilizado durante la década de los 70 incluyendo documentación floral exterior.

“Escudo cortado: 1º de azur, un cáliz de oro, sumado de la Sagrada Forma de plata, radiante de oro, y acostado de dos ángeles en adoración afrontados, de plata, sobre sendas nubes del



mismo metal, 2º, de gules, una torre donjonada de una pieza, de plata, aclarada de azur, y acostada de dos afrontados y rampantes contra la torre, de oro. Al timbre, corona real cerrada.”

COMENTARIO SOBRE LAS ARMAS HERALDICAS DE LUGO

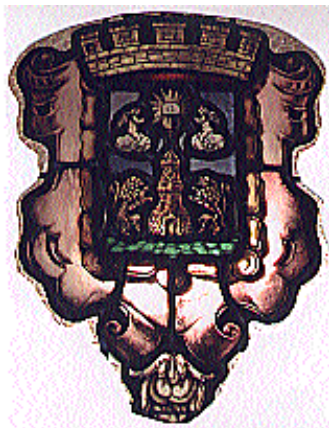
La simbología lucense tuvo su origen en el sello del cabildo catedralicio. La exposición permanente del Santísimo Sacramento como privilegio de la catedral inspiró desde un principio los signos de identidad, aunque Cáliz y Hostia aparecen, en ocasiones solas, como en la torre mayor de la catedral o en otras dependencias de la Mesa Capitular.

El símbolo concejil -supuestamente en el XVII- se definió con aquellas señas eucarísticas a las que se incor-

poraron la torre y los leones. Aunque no todos de acuerdo, algunos autores identifican la torre con el antiguo casti- llo de Lugo; otros piensan que repre- senta la famosa torre Augusta, y actualmente se considera la represen- tación heráldica de la muralla romana. Por su parte, y aunque tampoco de común acuerdo, los leones se recono- cen como el símbolo de los habitantes de Lugo en los diferentes asedios que sufrió la ciudad.

Los ángeles adoradores, no inclui- dos en las primitivas armas del cabildo, aparecen en el escudo a finales del XVII simplemente para cubrir los espacios vacíos existentes a ambos lados del Cáliz, y su presencia no fue continua.

Al timbre, la corona inicial del escudo era real, pero en reconoci- miento a los servicios prestados por la familia lucense de Prado, marqueses de San Martín de Hombreiro, el ayun- tamiento decidió ceñir con corona marquesal su emblema heráldico.



Escudo de la ciud- de Lugo colocado en techo del Salón Verde de la Diputación.



Otro tipo de orna- mentación herál- dica correspon- diente a cristale- ras existentes en Palacio de la Provincia.